


Vna. Ciudad de Loxca, para lo  
qual se libraron entrase de diez  
mes de Noviembre las reales  
Provisiones convenientes y en  
su cumplimiento se pagaron,  
y remitiéron al nuestro Consejo  
los dichos Informes. Y visto por  
los de el, con lo que sobre ellos es  
pueso el nuestro Fiscal, por auto  
que probetaron en veinte y cin-  
co de este mes, se acordó expedir  
esta nuestra Carta: Por la qual

 mandamos que el referido D.<sup>n</sup>  
Pedro Alcantara Texer de Meca  
continúe, por ahora en la C<sup>o</sup>

---

